

## NUFARM DEL ECUADOR S.A.

Quito, 30 de Marzo del 2017

Señores Accionistas

**NUFARM DEL ECUADOR S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías vigente, respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe del cumplimiento de las normas Societarias y Fiscales, desarrolladas en el Ejercicio Económico del año 2017.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en General.

### **1. Cumplimiento de las Normas, Legales, Estatutarias y Reglamentarias.**

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y las impartidas por la Junta General de Accionistas, en el ámbito de sus funciones.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales y se encuentran al día, así como los libros e información contable.

### **2. Procedimientos de Control Interno.**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

**NUFARM DEL ECUADOR S.A.**

**3. Aspectos Contables y Financieros.**

Se ha revisado documentación contable y se observa una aplicación razonable de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), como en el registro en sus libros basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dando como resultado cifras aceptables en los Estados Financieros.

Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en las oficinas de la compañía, a disposición de los señores accionistas en caso de requerirlos.

Atentamente,



**Ana Cecilia Almeida**  
Comisario 2017.

## HISPAINVEST ECUADOR CIA. LTDA.

### ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

- 30 Marzo del 2018 -

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del 2018, a las 11h30, en las oficinas del estudio jurídico Fernández Salvador Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar, en el Edificio Concorde, Piso 6, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

SOCIO	APODERADO ESPECIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
NOBILE TERRA S.L.U.	Gabriel Rubén García Arribas	US \$399,00	US \$399,00
JUAN JOSÉ LÓPEZ PACHECO	Gabriel Rubén García Arribas	US \$1,00	US \$1,00
TOTAL		US \$400,00	US \$400,00

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2017.
2. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Por decisión de los presentes, preside la sesión en forma Ad-Hoc el señor Gabriel García Arribas y actúa como secretaria Ad-Hoc el señor Daniel Fernández Salvador M. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado:

La Presidencia, luego de ratificar por Secretaría la representación del 100% del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada la Junta Ordinaria de Socios, de carácter universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

**1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2017.**

El Presidente dispone se dé lectura al informe del Gerente General y pone a consideración de los socios el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio del 2017.

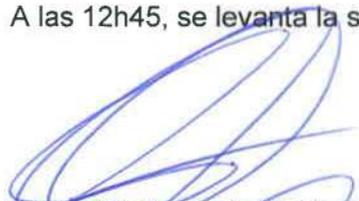
Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de la Administración, así como, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2017.

## **2. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad, que tomando en cuenta que ha habido beneficios durante el ejercicio 2017, los socios resuelven por unanimidad, que previa las deducciones legales correspondientes, los beneficios se destinen a la cuenta de utilidades no distribuidas.

Habiéndose tratado el asunto comprendido en el orden del día, la Presidencia otorga un receso de 15 minutos para la redacción de esta acta. Reanudada la sesión Secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los socios. Presidencia declara formalmente clausurada la sesión.

A las 12h45, se levanta la sesión.



**Sr. Gabriel García Arribas**  
Presidente Ad hoc



**Sr. Daniel Fernández Salvador M.**  
Secretario Ad-hoc



**Sr. Gabriel Rubén García Arribas**  
Apoderado Especial de:

NOBILE TERRA S.L.U.  
JUAN JOSÉ LÓPEZ PACHECO